

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
PRIMER INFORME PARCIAL
PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024

INTRODUCCIÓN

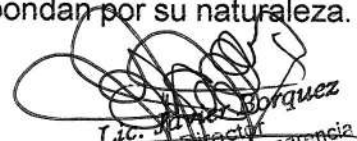
Por Ley N° 806/80, se autoriza al Poder Ejecutivo a constituir una entidad mixta para la explotación de la refinería de petróleo y, finalmente, por Decreto N° 22165 del 8 de enero de 1981, se constituye la entidad mixta denominada PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), con participación en el capital social del 60% para el Estado y del 40% para REPSA, según se aprueba en su Carta Orgánica.

El 30 de octubre de 1985, por Decreto N° 12267, el Gobierno dispuso la adquisición de las acciones correspondientes a los inversionistas privados en la empresa de economía mixta. El Estado paraguayo queda en posesión del 100% de las acciones y como único propietario de PETROPAR.

Posteriormente, y mediante la sanción de la Ley N° 1182, promulgada el 23 de diciembre de 1985, es aprobada la Carta Orgánica de PETROPAR, por la que ésta se convierte en entidad autárquica, perteneciente al Estado Paraguayo, descentralizada de la Administración Central, de duración ilimitada, con personería jurídica, patrimonio propio y domicilio legal en la ciudad de Asunción.

La Ley N° 1658/2000 modifica el Art. 57 de la Ley 1182/1985 de la siguiente forma: La creación de empresas en las que PETROPAR sea socio, el consorciamiento de PETROPAR con otras entidades en emprendimientos de riesgo compartido (joint ventures), la participación de PETROPAR en otras empresas, así como, los estatutos, convenios o contratos que se elaboren a tales efectos deberán previamente ser autorizados por el Poder Ejecutivo y aprobados por Ley.

La Ley N° 2199/2003 "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". La dirección y administración de PETROPAR, de acuerdo a la Ley N° 2199 del 8/09/03, está a cargo de un Presidente, designado por el Poder Ejecutivo con todas las facultades para cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Ley, las de otras leyes pertinentes y los reglamentos de la empresa. Su compromiso apunta a establecer normas de Dirección y Administración; determinar la política y orientación general de la empresa y realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza.


Lic. Jorge Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

Resolución PR/EJ N° 130/24 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción de la Dirección de Transparencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2024".

Resolución SENAC N° 15/2023 "Por la cual se establecen las reglamentaciones del Plan anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) del Ejercicio Fiscal 2023 y se aprueba la implementación de la matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción".

Dictamen DGAJ N° 02/2024 "REF. MEMORÁNDUM D.T.N. N° 02/2024 SOBRE SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES SENAC N° 14/2023, 15/2023 Y 16/2023, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024".

MISIÓN

Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en líneas con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.

VISIÓN

Ser una empresa del Estado, rentable y estratégica, líder en toda la cadena de hidrocarburos y biocombustibles referente nacional, reconocida por su eficiencia, calidad transparencia y responsabilidad social y ambiental.

VALORES DE LA EMPRESA

- | | | |
|------------------|--------------------|----------------|
| 1. Respeto | 4. Responsabilidad | 7. Compromiso |
| 2. Servicio | 5. Empatía | 8. Patriotismo |
| 3. Transparencia | 6. Honestidad | |

PRINCIPIOS ÉTICOS

Priorizamos el respeto a la vida en todas sus formas, manifestaciones y situaciones. El interés general prevalece sobre el interés particular. Rendimos cuentas a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos, bienes y servicios que se encuentran bajo nuestra responsabilidad.

Nuestro servicio consiste en generar y administrar recursos energéticos estratégicos para el país. Promovemos el bien común, sin prejuicios que puedan dañar la imagen de la persona y la empresa. Los bienes y recursos públicos están destinados exclusivamente al bien común. La comunidad es nuestra razón de ser.

GRUPOS DE INTERÉS DE LA EMPRESA

- | | | |
|--|--|---|
| 1. Funcionarios | 5. Organismos de control | 7. Organismos nacionales e internacionales de cooperación |
| 2. Clientes | 6. Organismos e instituciones Públicas | 8. Gremios económicos y sociales |
| 3. Ciudadanía | | |
| 4. Proveedores de bienes y/o servicios | | |



COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

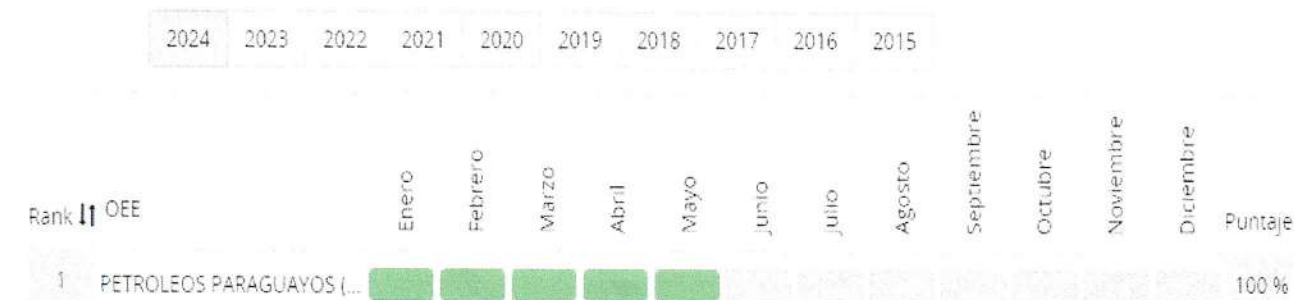
Objetivo: Dar cumplimiento a la Gestión de Transparencia (Activa/Pasiva) y Acceso a la Información Pública conforme a las Normativas Legales Vigentes.

Este componente tiene como objetivo dar cumplimiento a la Gestión de Transparencia (Activa/Pasiva) y Acceso a la Información Pública conforme a la Ley N° 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay" y la Resolución N° 43/2024 del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional "Por la cual se establece el cronograma de fechas límite para provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay para el Ejercicio Fiscal 2024", así también, la Ley N° 5282/2014 "Libre acceso ciudadano a la información pública y Transparencia Gubernamental", Resolución SENAC N° 15/2023 "Por la cual se establecen las reglamentaciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) del Ejercicio Fiscal 2023 y se aprueba la implementación de la Matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción", el Dictamen DGAJ N° 02/2024 "REF. MEMORÁNDUM D.T.N. N° 02/2024 SOBRE SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES SENAC N° 14/2023, 15/2023 Y 16/2023, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024", además, dar cumplimiento a las solicitudes ingresadas a través del Portal Unificado de Acceso a la Información Pública Ley N° 5282/2014 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", su Decreto Reglamentario N° 4064/2015 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 5282/2014 de Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

Transparencia Activa

En relación con el cumplimiento de la Ley N° 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay", y Ley N° 5282/2014 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", se cuenta con el 100% de cumplimiento en ambas leyes.

Nivel de Cumplimiento Transparencia Activa Ley N° 5189/2014 Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.



Observación: Con referencia al cumplimiento de las obligaciones del mes de junio de 2024, se informa que fueron presentadas y se encuentran dentro del periodo de evaluación y calificación.

[Firma manuscrita]

Nivel de Cumplimiento Transparencia Activa Ley N° 5282/2014 Secretaría Nacional de Anticorrupción



Observación: Con referencia al cumplimiento de las obligaciones del mes de junio de 2024, se informa que fueron presentadas y se encuentran dentro del periodo de evaluación y calificación.

Transparencia Pasiva

Petróleos Paraguayos (PETROPAR), como fuente pública se encuentra adherida al Portal Unificado de Acceso a la Información Pública, en el periodo comprendido de enero a junio de 2024 fueron recibidas 10 solicitudes, las cuales, en su totalidad fueron respondidas.

Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Mes	Cantidad de Consultas	Respondidos	No Respondidos
Enero	5	5	0
Febrero	1	1	0
Marzo	1	0	0
Abril	1	1	0
Mayo	1	1	0
Junio	1	1	0
Total	10	10	0

Lic. Javier Borquez
Director de Transparencia

COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Objetivo: Fomentar la participación de la ciudadanía en la Gestión Institucional.

Petróleos paraguayos (PETROPAR), promueve la participación de la ciudadanía, publicando informaciones públicas Institucionales de interés, además de contar con distintos canales Institucionales a disposición de la ciudadanía.

N°	Denominación	Descripción
1	Contactos	Acceso desde la web de Petropar
2	Correo Institucional – Mesa de Entrada	Acceso de cuentas personas
3	Facebook	Acceso desde la Página Web Institucional y cuentas personales
4	Instagram	Acceso desde la Página Web Institucional y cuentas personales
5	Twitter	Acceso desde la Página Web Institucional y cuentas personales
6	Youtube	Acceso desde la Página Web Institucional y cuentas personales
7	Tik Tok	Acceso desde la Página Web Institucional y cuentas personales
8	WhatsApp	Acceso desde cuentas personales
9	Correo Institucional - Comunicación	Acceso desde cuentas personales

COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.

Objetivo: Impulsar la realización y publicación de los informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano, conforme a las normativas legales vigentes.

La Dirección de Transparencia (PETROPAR), como órgano impulsor del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de Petróleos Paraguayo (PETROPAR), tiene como objetivo la realización y publicación de los informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano, conforme a las normativas legales vigentes. (Decreto N° 10144/2012, su modificatoria el Decreto N° 1843/2019, Decreto N° 2991/2019, Decreto 4458/2020, Resolución Petropar N° PR/PS 146/2020, Resolución SENAC N° 16/2023, Dictamen DGAJ N° 02/2024, Otros), impulsando de esta forma el cumplimiento del Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Institución.

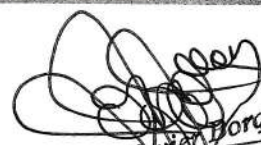
Lic. Javier Rodríguez
 Director de Transparencia
 PETROPAR

Se realizan reuniones con los miembros del Comité y el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas para la elaboración de los informes trimestrales, así también para el tratamiento de temas de interés en materia de Rendición de Cuentas y la socialización de los informes trimestrales.

Al cierre del primer semestre del presente año, Petróleos Paraguayos (PETROPAR), a través del Comité de Rendición de Cuentas ha dado cumplimiento al cronograma de vencimiento de los Informes Parciales de Rendición de Cuentas al Ciudadano conforme a la Resolución SENAC N° 16/2023 y el Dictamen DGAJ N° 02/2024.

Reunión del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de Petróleos Paraguayos (PETROPAR)




Lic. Javier Borquez
Director
Comisión de Transparencia
PETROPAR

COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA.

Objetivo: Fomentar el conocimiento y la implementación de la Gestión de la Integridad y la Ética Pública, conforme a las normas legales vigentes.

Petróleos Paraguayos (PETROPAR), cuenta con un Comité de Ética de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) integrado por los titulares de los siguientes sectores: Dirección de Gestión Empresarial, Dirección Financiera, Dirección de Transparencia, Gerencia Planta Industrial Mauricio José Troche, Secretaría General, Dirección de Comunicación y Auditoría Interna, así como por un representante de todos los funcionarios. Representante de los Sindicatos: Designado por los Gremios. El Equipo de Alto Desempeño en Ética está conformado por un representante de cada dirección y/o gerencia.

En la Institución se cuenta con Código de Ética conforme a disposiciones legales y reglamentarias vigentes, la última versión aprobada por el Comité de Control Interno y formalizado por Resolución PR/EJ N° 585/23 de fecha 29 de diciembre de 2023 "Por la cual se aprueba el Código de Ética - Revisión N° 7 de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), documento firmado por la Máxima Autoridad y todos los Directores, Gerentes).

COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Objetivo: Impulsar la implementación de la gestión de riesgos de corrupción conforme a las normativas legales vigentes.

La Dirección de Transparencia (PETROPAR) es el responsable de impulsar la elaboración del “Mapa de Riesgo de Corrupción”, en ese sentido se conformó un Equipo Técnico para la construcción del Mapa de Riesgo de Corrupción, partiendo como base el Mapa de Riesgo Institucional identificados por el MECIP, a fin de detectar los riesgos de corrupción en la Institución, sus causas, consecuencias, niveles de probabilidad e impactos estimados, así como brindar medidas de mitigación para aminorar los riesgos o evitar la materialización de estos.

COMPONENTE: GESTIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN

Objetivo: Dar cumplimiento a los procesos de Gestión de Denuncias, conforme a las normativas legales vigentes.

La Dirección de Transparencia (PETROPAR), realiza constantemente el monitoreo del Portal de Denuncias Anticorrupción, para que en los casos que algunas denuncias seas asignadas a la Institución, se proceda a realizar la verificación, y posteriormente iniciar las investigaciones preliminares conforme a las normas legales vigentes.

Las denuncias asignadas a la Institución son verificadas de forma responsable y razonable, a fin de verificar la veracidad del hecho denunciado, caso contrario dichas denuncias son denegadas.

Lic. Javier Rodríguez
Director de Transparencia

Portal de Denuncias Anticorrupción – Sistema de Seguimiento de Procesos

Mes	Cantidad de Denuncias	Tramitadas	No Tramitadas
Enero	0	0	0
Febrero	0	0	0
Marzo	0	0	0
Abril	0	0	0
Mayo	0	0	0
Junio	0	0	0
Total	0	0	0

COMPONENTE: THE INTEGRITY APP – VERSIÓN SECTOR PÚBLICO PARAGUAY.

Objetivo: Fomentar la integridad, transparencia y la lucha contra la corrupción en el sector público.

La Dirección de Transparencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), conforme a su Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, en el interés de “Fomentar la Integridad, Transparencia y la lucha contra la Corrupción en el Sector Público”, realizó actividades de presentación y asistencia sobre informaciones adecuadas para la aplicación de instrumentos de Integridad.

Dentro de las actividades establecidas en el componente mencionado precedentemente, se encuentra la socialización y la aplicación de la herramienta “The Integrity App – Versión Sector Público Paraguay”.

En ese marco funcionarios de diferentes sectores de la institución respondieron al cuestionario de preguntas que forman parte de la herramienta digital “The Integrity App”. Las respuestas proporcionadas son completamente anónimas, y el propósito no es individualizar los conocimientos de personas específicas, sino permitir una visión general del nivel de incidencia de estos conocimientos entre los operadores de la gestión pública.

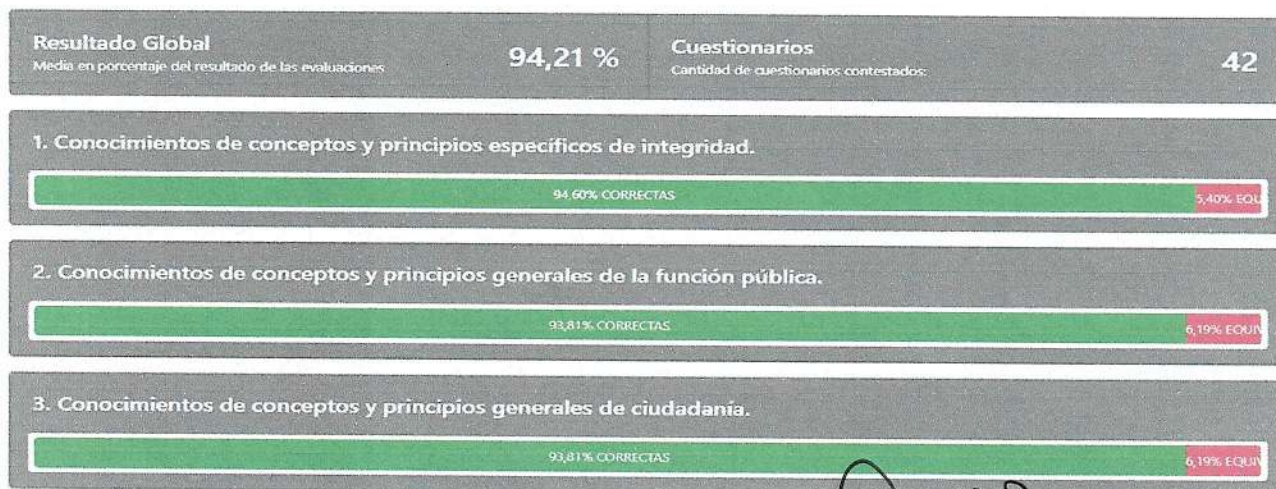
Previo a las respuestas al cuestionario, un equipo de la Dirección de Transparencia estuvo realizando charlas explicativas en las distintas dependencias de la empresa, a fin de que los compañeros se interioricen de la herramienta, marcando énfasis en los ejes de Transparencia, Integridad y Anticorrupción.

Lic. Javier Borquez
 Director
 Dirección de Transparencia
 PETROPAR

THE INTEGRITY APP – VERSIÓN SECTOR PÚBLICO PARAGUAY (Socialización – Aplicación)



El resultado del cuestionario de preguntas que forman parte de la herramienta digital “The Integrity App”, arrojó como resultado global 94.21% sobre 42 muestras tomadas.



Tatiana Rodríguez
Tatiana Rodríguez



PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESUMEN ANUAL DE ACTIVIDADES

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)			
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - EJERCICIO FISCAL AÑO 2024			
Componentes.	Nº de Actividades Previstas su realización - Ejercicio Fiscal 2024.	Nº de Actividades Previstas su realización - Enero a Junio 2024.	Nº de Actividades Previstas su realización - Julio a Diciembre 2024.
1. Transparencia y Acceso a la Información Pública.	6	3	3
2. Participación Ciudadana.	6	3	3
3. Rendición de Cuentas.	8	5	3
4. Integridad y Ética Pública.	6	3	3
5. Gestión de Riesgos de Corrupción.	4	2	2
6. Gestión de Denuncias e Investigación.	4	2	2
7. The Integrity App-Ver.S.Público.	4	2	2
Porcentaje	100%	50%	50%
Total de Actividades	38	20	18

RESUMEN DE ESTADO DE ACTIVIDADES DEL PRIMER SEMESTRE

Componentes.	Nº de Actividades Previstas su realización - Enero a Junio 2024.	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1. Transparencia y Acceso a la Información Pública.	3	3	0	0
2. Participación Ciudadana.	3	2	1	0
3. Rendición de Cuentas.	5	5	0	0
4. Integridad y Ética Pública.	3	3	0	0
5. Gestión de Riesgos de Corrupción.	2	2	0	0
6. Gestión de Denuncias e Investigación.	2	0	0	2
7. The Integrity App-Ver.S.Público	2	2	0	0
Porcentaje	50%	42,5%	2,5%	5%
Total de Actividades	20	17	1	2

Javier Bonquez
Director de Transparencia

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)																						
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - EJERCICIO FISCAL AÑO 2024																						
A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).																						
B- COMPONENTE: Transparencia y Acceso a la Información Pública.																						
C- OBJETIVO: Dar cumplimiento a la Gestión de Transparencia (Activa/Pasiva) y Acceso a la Información Pública conforme a las Normativas Legales Vigentes.																						
D- PLAN ANUAL: 2024.																						
1- OBJETIVO	2- ACCIÓN	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												7- AVANCES 1ER INFORME			8- AVANCES 2DO INFORME		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)
Dar cumplimiento a la Gestión de Transparencia (Activa/Pasiva) y Acceso a la Información Pública conforme a las Normativas Legales Vigentes	Dar cumplimiento a la Ley N° 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay". Resolución N° 43/2024 del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, otros.	Organizar y gestionar los trabajos de informes con las Direcciones, Gerencias/Otros, obligados al proceso de cumplimiento de la Ley N° 5189/2014, Resolución N° 43/2024 del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, otros.	Porcentaje de cumplimiento	Registros de Documentaciones Portal Web del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (https://datos.sfp.gov.py/)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cumplida	Cumplida	https://datos.sfp.gov.py/visualizacion/res-006			
	Dar Cumplimiento a la Ley N° 5282/2014 "Libre acceso ciudadano a la información pública y Transparencia Gubernamental". Resolución SENAC N° 15 y el EI Dictamen DGAI N° 02/2024.	Transparencia Activa: Impulsar la publicación de informaciones públicas, gestionar las actualizaciones correspondientes y que las informaciones sean accesibles	Porcentaje de cumplimiento	Registros de Documentaciones Portal Web de Transparencia de la SENAC (https://transparencia.senac.gov.py/portal/)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cumplida	Cumplida	https://transparencia.senac.gov.py/portal/		
	Dar cumplimiento a las solicitudes ingresadas a través del Portal Unificado de Acceso a la Información Pública. Ley N° 5282/2014, su Decreto Reglamentario N° 4064/2015, el Decreto N° 10144/2012, su modificatoria el Decreto N° 1843/2019, otros.	Transparencia Pasiva: Cumplir en tiempo y forma con las solicitudes de informaciones de los ciudadanos/otros	Porcentaje de cumplimiento	Registros de Documentaciones Portal Unificado de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia (https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#/)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cumplida	Cumplida	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#/			

(*) Indicaciones Estado de la Actividad - Avances.
Mencionar el estado de las actividades, que se deberá completar por semestre, según corresponda a los siguientes criterios:
1- **Cumplida**: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo, pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir sucintamente dicha situación.
2- **En Proceso**: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continuarán su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir sucintamente dicha situación y los motivos.
3- **No Iniciada**: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir sucintamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación.
Para todos los casos en que la actividad este cumplida o en proceso, se deberán remitir los evidenciadores para su verificación.

Lic.  Rodríguez
Director General
Dirección de Transparencia

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - EJERCICIO FISCAL AÑO 2024

B-COMPONENTE: Participación Ciudadana.

D-PLAN ANUAL: 2024.

(*) Indicaciones Estado de la Actividad - Avances.

Mencionar el estado de las actividades, que se deberá completar por semestre, según corresponde a los siguientes criterios:

1.- Cumplido: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo, pero dentro del semestre, se computarán como cumplido igualmente, debiendo describir sucintamente dicha situación.

2.- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continuarán su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suvernalmente dicha situación y los motivos.

5- No Iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir sucintamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación.

Para todos los casos en que la actividad este cumplida o en proceso, se deberán remitir los evidenciabales para su verificación.


Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - EJERCICIO FISCAL AÑO 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
B- COMPONENTE: Rendición de Cuentas.

C- OBJETIVO: Impulsar la realización y publicación de los informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano, conforme a las normativas legales vigentes.

D-PLAN ANUAL: 2024.

1- OBJETIVO	2- ACCIÓN	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												7- AVANCES IER. INFORME			8- AVANCES 2DO. INFORME		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)
Impulsar la realización y publicación de los informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano, conforme a las normativas legales vigentes. (Decreto N° 10144/2012, su modificatoria el Decreto N° 1843/2019, Decreto N° 2991/2019, Decreto 4458/2020, Resolución Petropar N° PR/PS 146/2020, Resolución SENAC N° 16/2023, Dictamen DGAI N° 02/2024, Otros)	Dar cumplimiento al Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Institución	Gestionar la realización y aprobación del Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Porcentaje de cumplimiento	Registro de Documentación Sitio Web Institucional (https://www.petropar.gov.py/?page_id=4957)	X												Cumplida	(https://www.petropar.gov.py/?page_id=4957)				
		Aprobación de la Máxima Autoridad Institucional	Porcentaje de cumplimiento	Registro de Documentación Resolución de la Máxima Autoridad Institucional Sitio Web Institucional (https://www.petropar.gov.py/?page_id=4957)	X												Cumplida	(https://www.petropar.gov.py/?page_id=4957)				
	Reunión del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Elaboración y aprobación de los Informes Trimestrales y Anuales de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Porcentaje de cumplimiento	Registro de Documentación Sitio Web Institucional (https://www.petropar.gov.py/?page_id=4957)		X				X						X	Cumplida	(https://www.petropar.gov.py/?page_id=4957)				
		Tratamiento de temas de interés en materia de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Porcentaje de cumplimiento	Acta de Reunión Registro de Asistencia							X					X	Cumplida	(https://www.petropar.gov.py/?page_id=4957)				
		Promoción de la Rendición de Cuentas al Ciudadano	Socializar la importancia de los Informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Porcentaje de cumplimiento	Registro de Documentación Sitio Web Institucional (https://www.petropar.gov.py/?page_id=4957)												X	Cumplida	(https://www.petropar.gov.py/?page_id=4957)			

(*) Indicaciones Estado de la Actividad - Avances.

Mencionar el estado de las actividades, que se deberá completar por semestre, según corresponde a los siguientes criterios:

1. **Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo, pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir sucintamente dicha situación.

4. **No Iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir sucintamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación.

Para todos los casos en que la actividad este cumplida o en proceso, se deberán remitir los evidenciabales para su verificación.

Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)																
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - EJERCICIO FISCAL AÑO 2024																
A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).																
B- COMPONENTE: Integridad y Ética Pública.																
C- OBJETIVO: Fomentar el conocimiento y la implementación de la Gestión de la Integridad y la Ética Pública, conforme a las normas legales vigentes.																
D- PLAN ANUAL: 2024.																

1- OBJETIVO	2- ACCIÓN	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO										7- AVANCES IER INFORME			8- AVANCES 2DO. INFORME		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Evidencia (***)
Fomentar el conocimiento y la implementación de la Gestión de la Integridad y la Ética Pública, conforme a las normativas legales vigentes.	Promover el conocimiento y la aplicación de los Acuerdos y Compromisos Éticos de la Institución	Acompañar la realización de eventos de promoción y capacitación sobre el Código de Ética Institucional.	Porcentaje de Cumplimiento	Registro de Documentación. Planilla de Asistencia. Registro Fotográfico. Correo Electrónico Institucional.						X					X		Cumplida	Cumplida	https://www.petropar.gov.py/da-se?id=4957	https://www.petropar.gov.py/da-se?id=4957
	Promover el conocimiento y la práctica del Código de Buen Gobierno de la Institución	Acompañar la realización de promoción y capacitación sobre el Código de Buen Gobierno Institucional.	Porcentaje de Cumplimiento	Registro de Documentación. Planilla de Asistencia. Registro Fotográfico. Correo Electrónico Institucional.						X					X		Cumplida	Cumplida	https://www.petropar.gov.py/da-se?id=4957	https://www.petropar.gov.py/da-se?id=4957
	Fomentar el conocimiento y la práctica de la Integridad en la función pública	Acompañar la realización de eventos de promoción y capacitación sobre la integridad en la función pública.	Porcentaje de Cumplimiento	Registro de Documentación. Planilla de Asistencia. Registro Fotográfico. Correo Electrónico Institucional.						X					X		Cumplida	Cumplida	https://www.petropar.gov.py/da-se?id=4957	https://www.petropar.gov.py/da-se?id=4957

(*) Indicaciones Estado de la Actividad - Avances.

Mencionar el estado de las actividades, que se deberá completar por semestre, según corresponde a los siguientes criterios:

- 1- Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo, pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir sucintamente dicha situación.
- 2- En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continuarán su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir sucintamente dicha situación y los motivos.
- 3- No Iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir sucintamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación.

Para todos los casos en que la actividad este cumplida o en proceso, se deberán remitir los evidenciales para su verificación.


Lic. Jazmín Benítez
Directora
Dirección de Transparencia
PETROPAR

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - EJERCICIO FISCAL AÑO 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

B- COMPONENTE: Gestión de Riesgos de Corrupción.

C- OBJETIVO: Impulsar la implementación de la gestión de riesgos de corrupción conforme a las normativas legales vigentes.

D- PLAN ANUAL: 2024.

1- OBJETIVO	2- ACCIÓN	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												7- AVANCES IER. INFORME			8- AVANCES 2DO. INFORME		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**) (***)	Evidencia (***)
Impulsar la implementación de la gestión de riesgos de corrupción conforme a las normativas legales vigentes.	Promover la socialización de identificación y evaluación de riesgos de corrupción	Acompañar la realización de eventos de socialización del mapa de riesgo institucional	Porcentaje de Cumplimiento	Registro de Documentación. Planilla de Asistencia. Registro Fotográfico. Correo Electrónico Institucional.						X						X	Cumplida	Cumplida	Correo Electrónico Institucional			
		Acompañar la promoción del Instructivo para la Administración de Riesgos de la Institución.	Porcentaje de Cumplimiento	Registro de Documentación. Planilla de Asistencia. Registro Fotográfico. Correo Electrónico Institucional.					X							X	Cumplida	Cumplida	Correo Electrónico Institucional			

(*) Indicaciones Estado de la Actividad - Avances.

Mencionar el estado de las actividades, que se debiera completar por semestre, según corresponde a los siguientes criterios:

1- **Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo, pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir sucintamente dicha situación.

2- **En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continuarán su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir sucintamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación.

3- **No Iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir sucintamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación.

Para todos los casos en que la actividad este cumplida o en proceso, se deberán remitir los evidenciables para su verificación.


Lic. Javier Bagquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - EJERCICIO FISCAL AÑO 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

B- COMPONENTE: Gestión de Denuncias e Investigación

C- OBJETIVO: Dar cumplimiento a los procesos de Gestión de Denuncias, conforme a las normativas legales vigentes.

D- PLAN ANUAL: 2024.

1- OBJETIVO	2- ACCIÓN	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												7-AVANCES IER INFORME			8-AVANCES 2DO. INFORME		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)
Dar cumplimiento a los procesos de Gestión de Denuncias, conforme a las normativas legales vigentes.	Gestionar las actualizaciones el Sistema de Seguimiento de Procesos del Portal de Denuncias de la SENAC	Tramitar las denuncias ingresadas y asignadas a la Institución a través del Sistema de Seguimiento de Procesos del Portal de Denuncias de la SENAC	Porcentaje de cumplimiento	Registro de documentaciones. Portal de Denuncias de la SENAC, Sistema de Seguimiento de Procesos (https://denuncias.gov.py/portal-publico)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No Iniciada	No Iniciada	https://denuncias.gov.py/portal-publico					
	Impulsar el seguimiento de los casos que referan a distintos tipos de hechos de corrupción	Tramitar las denuncias ingresadas en la Institución a través de otras modalidades de ingreso, dentro del plazo legal establecido en las normativas.	Porcentaje de cumplimiento	Registro de documentaciones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No Iniciada	No Iniciada	https://denuncias.gov.py/portal-publico					

La Dirección de Transparencia (PETROPAR), realiza constantemente el monitoreo del Portal de Denuncias Anticorrupción, para que en los casos que algunas denuncias seas asignadas a la Institución, se proceda a realizar la verificación, y posteriormente iniciar las investigaciones preliminares conforme a las normas legales vigentes. En el periodo informado no se cuenta con denuncias asignadas a la institución.

(*) Indicaciones Estado de la Actividad - Avances.

Mencionar el estado de las actividades, que se deberá completar por semestre, según corresponde a los siguientes criterios:

1- **Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo, pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir sucintamente dicha situación.

2- **En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continuarán su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir sucintamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación.

3- **No Iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir sucintamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación.

Para todos los casos en que la actividad este cumplida o en proceso, se deberán remitir los evidenciadores para su verificación.


Lic. Javier Porquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)																
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - EJERCICIO FISCAL AÑO 2024																
A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).																
B- COMPONENTE: The Integrity App-Ver.S.Público.																
C- OBJETIVO: Fomentar la integridad, transparencia y la lucha contra la corrupción en el sector público.																
D- PLAN ANUAL: 2024.																
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Fomentar la Integridad, Transparencia y la lucha contra la Corrupción en el Sector Público. (Decreto N° 10144/2012, su modificatoria el Decreto N° 1843/2019, Decreto N° 2991/2019, Decreto 4458/2020, Resolución Petropar N° PR/PS 146/2020, Resolución SENAC 315/2022, Resolución SENAC N° 16/2023, Dictamen DGAJ N° 02/2024, otros)	Promover la Transparencia y prevenir la Corrupción en el Sector Público.	Impulsar la socialización y el uso de la herramienta The Integrity App-Version Sector Público	Porcentaje de actividad desarrollada	Registro de Documentación. Planilla de Asistencia. Registro Fotográfico. Correo Electrónico Institucional.					X					X		
	Contar con herramientas e información adecuada sobre el conocimiento y aplicación de instrumentos de Integridad.	Implementación de medidas de sensibilización, capacitación, fortalecimiento, otros.	Porcentaje de actividad desarrollada	Registro de Documentación. Planilla de Asistencia. Registro Fotográfico. Correo Electrónico Institucional.					X					X		
					7-AVANCES IER, INFORME					8-AVANCES 2DO. II						
					Descripción del Estado de la Actividad (*)					Estado de la Actividad (*)					Descripción del Estado de la Actividad (*)	
					Cumplida					Cumplida						
					Evidencia (***)					Evidencia (***)						
					https://w ww.petro par.gov.p v/?page.i d=4957					https://w ww.petro par.gov.p v/?page.i d=4957						

(*) Indicaciones Estado de la Actividad - Avances.

Mencionar el estado de las actividades, que se deberá completar por semestre, según corresponde a los siguientes criterios:

1- **Cumplida**: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscribirse fuera de plazo, pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir sucintamente dicha situación.

2- **En Proceso**: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continuarán su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir sucintamente dicha situación y los motivos.

3- **No Iniciada**: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir sucintamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación.

Para todos los casos en que la actividad este cumplida o en proceso, se deberán remitir los evidenciadores para su verificación.


Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR



PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)				
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - EJERCICIO FISCAL AÑO 2024				
Resumen de Actividades - Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción				
Componentes.	Nº de Actividades Previstas su realización - Ejercicio Fiscal 2024.	Nº de Actividades Previstas su realización - Enero a Junio 2024.	Nº de Actividades Previstas su realización - Julio a Diciembre 2024.	
1. Transparencia y Acceso a la Información Pública.	6	3	3	
2. Participación Ciudadana.	6	3	3	
3. Rendición de Cuentas.	8	5	3	
4. Integridad y Ética Pública.	6	3	3	
5. Gestión de Riesgos de Corrupción.	4	2	2	
6. Gestión de Denuncias e Investigación.	4	2	2	
7. The Integrity App-Ver.S.Público.	4	2	2	
Porcentaje	100%	50%	50%	
Total de Actividades	38	20	18	


Lic. Javier Berquez
Director de Transparencia
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)				
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - EJERCICIO FISCAL AÑO 2024				
Resumen del Estado de Actividades - Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción				
Componentes.	Nº de Actividades Previstas su realización - Enero a Junio 2024.	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1. Transparencia y Acceso a la Información Pública.	3	3	0	0
2. Participación Ciudadana.	3	2	1	0
3. Rendición de Cuentas.	5	5	0	0
4. Integridad y Ética Pública.	3	3	0	0
5. Gestión de Riesgos de Corrupción.	2	2	0	0
6. Gestión de Denuncias e Investigación.	2	0	0	2
7. The Integrity App-Ver.S.Público	2	2	0	0
Porcentaje	50%	42,5%	2,5%	5%
Total de Actividades	20	17	1	2


Lic. Javier Rodríguez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR